



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 12:25 horas del día 9 de noviembre del año 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 7 del edificio ubicado en la avenida Patriotismo 580, Colonia Nonoalco, Delegación Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México, el Comisionado Presidente Juan Carlos Zepeda Molina y los Comisionados Alma América Porres Luna, Néstor Martínez Romero, Sergio Henrivier Pimentel Vargas, Héctor Alberto Acosta Félix, Héctor Moreira Rodríguez y Gaspar Franco Hernández, así como la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria de 2016 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número 220.2260/2016, de fecha 7 de noviembre 2016, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de pública.

A continuación, el Comisionado Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum, quien tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Comisionado Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, en los siguientes términos:



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

- II.1 Resolución por la que el Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la precalificación de la licitación CNH-A1-Trion/2016, para la selección de un socio para la empresa productiva del Estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos denominada Pemex Exploración y Producción con el objeto de llevar a cabo actividades de exploración y extracción de hidrocarburos bajo un contrato de licencia en aguas profundas en el Área Contractual Trion.

Al someterse a consideración el Orden del Día, el Comisionado Sergio Pimentel Vargas hizo una petición en los términos que a continuación se indican:

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Si, a ver, antes de votar, aquí hay una moción del Comisionado Sergio Pimentel. Comisionado adelante por favor.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Gracias Presidente. Yo quisiera proponer que se adicionara a esta Orden del Día un punto tres de asuntos para conocimiento. Y pues llegado el momento, si ustedes me lo permiten, yo haría simplemente referencia a uno de estos temas.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. Entonces, con esta modificación propuesta por el Comisionado Sergio Pimentel, les pregunto colegas Comisionados si estamos a favor del Orden del Día. De ser el caso, les pido sean tan amables de levantar la mano.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Gracias Comisionados, el Orden del Día es aprobado por unanimidad conforme a la precisión o adición solicitada por el Comisionado Pimentel...”



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

A continuación, el orden del día se aprobó por unanimidad en los siguientes términos:

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

- II.1 Resolución por la que el Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la precalificación de la licitación CNH-A1-Trion/2016, para la selección de un socio para la empresa productiva del estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos denominada Pemex Exploración y Producción con el objeto de llevar a cabo actividades de exploración y extracción de hidrocarburos bajo un contrato de licencia en aguas profundas en el Área Contractual Trion.

III.- Asuntos para Conocimiento.

- III.1 Asunto para conocimiento, a cargo del Comisionado Sergio Pimentel Vargas.

II.- Asuntos para autorización

II.1 Resolución por la que el Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la precalificación de la licitación CNH-A1-Trion/2016, para la selección de un socio para la empresa productiva del Estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos denominada Pemex Exploración y Producción con el objeto de llevar a cabo actividades de exploración y extracción de hidrocarburos bajo un contrato de licencia en aguas profundas en el Área Contractual Trion.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al Licenciado Marco Antonio de la Peña Sánchez, Titular de la Unidad Jurídica de la Comisión.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Abogado, adelante por favor.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARCO ANTONIO DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- Con su permiso señor Comisionado Presidente, señores Comisionados. Se pone a su consideración – como señalaba la Secretaria Ejecutiva – los resultados de la precalificación en el proceso de licitación de la selección del socio de Petróleos Mexicanos en el área contractual de Trion.

A manera de preámbulo y para recordar, el 28 de julio pasado se emitió una convocatoria para la selección de este socio de Petróleos Mexicanos en el área contractual de Trion para ejecutar un contrato de exploración y extracción bajo la modalidad de licencia. Posteriormente el pasado 4 de noviembre este Órgano de Gobierno dio la aprobación a la versión final de bases, al modelo de contrato de exploración y extracción bajo la modalidad de licencia y al acuerdo de operación conjunta que celebraría la empresa Petróleos Mexicanos a través de PEMEX Exploración y Producción con el licitante que resulte ganador.

Cabe señalar que conforme al procedimiento señalado en las bases se inscribieron 10 licitantes, los mismos que fueron objeto de un proceso de precalificación en términos de los numerales 9 y 10 de la sección tercera de las bases de licitación y después de una evaluación que se llevó a cabo desde el 19 de septiembre hasta el pasado día 4 de noviembre, se presentan por parte de la Dirección General de Licitaciones cuales son los resultados finales de dicha evaluación.

Cabe señalar que en dicha evaluación se contó con la opinión tanto de la Unidad de Inteligencia Financiera como de la ASEA y la opinión favorable



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

de Petróleos Mexicanos, en términos del artículo 13 de la Ley de Hidrocarburos. Si no tienen inconveniente, el licenciado Martín Álvarez, Director General de Licitaciones, nos dará detalle del resultado obtenido.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante Director General.

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Si, muchas gracias. Buenas tardes Comisionados. Con relación a la precalificación de la licitación CNH-A1-Trion/2016 para la selección de un socio para la empresa productiva del Estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada PEMEX Exploración y Producción, informo a ustedes que de acuerdo al calendario el día de hoy deben presentarse a este Órgano de Gobierno los resultados de la revisión para precalificar por parte de los interesados.

De los 10 interesados que se inscribieron en la licitación, 10 iniciaron el proceso de precalificación y presentaron la documentación correspondiente. Seis solicitaron ser precalificados como operadores y cuatro como no operadores. Durante el periodo de precalificación previsto en las bases, el Comité Licitatorio llevó a cabo la revisión, verificación y evaluación de la documentación e información presentada por parte de los interesados en precalificar de acuerdo a los requisitos de experiencia, capacidades técnicas, de ejecución, financieras y legales previstas en las bases.

Dicha evaluación se llevó a cabo con el apoyo de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Agencia de Seguridad, Energía y Medio Ambiente y en términos del artículo 13 de la Ley de Hidrocarburos y 41 de su Reglamento, PEMEX Exploración y Producción emitió la opinión correspondiente con relación a los interesados en precalificar.

Durante la evaluación fue necesario solicitar a los interesados aclaraciones a la documentación e información presentada, las cuales fueron desahogadas en tiempo y forma por parte de los interesados. Concluida la revisión, verificación y evaluación de la documentación e información presentada por los interesados, se tiene que los siguientes



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

interesados presentaron los documentos para precalificar como operadores y cumplen con los requisitos de experiencia, capacidades técnicas, de ejecución, financieras y legales previstos en las bases.

Los interesados en precalificar como operadores son: BHP Billiton Petróleo Operaciones de México S. de R.L de C.V., BP Exploration México S.A de C.V., Chevron Energía de México S. de R.L. de C.V, EXXONMOBIL Exploración y Producción México S. de R.L de C.V., Shell Exploración y Extracción de México S.A. de C.V. y Total E&P México S.A. de C.V. Estos son los que solicitaron ser precalificados como operadores y cumplieron con todos los requisitos establecidos en las bases.

Asimismo concluida la revisión, verificación y evaluación de la documentación e información presentada por los interesados, se tiene que los siguientes interesados presentaron los documentos para ser no operadores y cumplen con los requisitos financieros y legales correspondientes. Son: Inpex Corporation, Lukoil International Upstream Holding B.V., Mitsubishi Corporation y PC Carigali Operations México S.A. de C.V. Estos son interesados en precalificar como no operadores y cumplieron con los requisitos establecidos en las bases.

Lo anterior se pone a consideración del Órgano de Gobierno para que de así considerarlo el Comité Licitatorio emita la constancia de precalificación de conformidad con lo previsto en el numeral 9.6 de las bases y permita a los precalificados seguir en el proceso de licitación. De igual forma, el Comité Licitatorio emitiría las constancias de precalificación el día de hoy y publicaría la lista de precalificados en la página www.rondasmexico.gob.mx el día de hoy.

Por otra parte hago de su conocimiento que de acuerdo al calendario estos interesados en precalificar deberán del 14 al 18 de noviembre solicitar a la convocante la forma o formas en que desean conformarse como licitantes individual o agrupado y el 28 de noviembre el Comité Licitatorio deberá presentar a este Órgano de Gobierno los resultados de la integración de los interesados en precalificar. Estos son pues los resultados que se obtuvieron después del análisis y revisión de la información presentada por estos 10 interesados en precalificar, seis como operadores y cuatro como no operadores.

Órgano de Gobierno

Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria

9 de noviembre de 2016



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Director General. Colegas Comisionados, está a su consideración esta propuesta de acuerdo. Comisionado Moreira, por favor.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Nada más tenemos nosotros aquí 10 empresas, todas ellas son empresas mexicanas, pero todas son subsidiarias de una empresa internacional.

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Correcto.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Entonces, ¿en alguna de ellas existen otros socios que no sean la empresa matriz?

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- No. En este caso son empresas que son constituidas directamente por su empresa matriz y están constituidas la mayoría de ellas bajo las leyes mexicanas. Ya, digamos, son originarias de la empresa matriz que está interesada en participar, nada más que constituida en el vehículo para participar en esta licitación.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Ok. ¿Pero legalmente podrían tener un socio diferente?

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Sí. Digamos que ya ahorita, de así ser aprobado por este Órgano de Gobierno, estos 10 interesados se pueden conformar y juntar de distintos grupos, de estos 10 nada más pueden jugar en la licitación.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Ok. Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Claro. Un comentario Comisionado Moreira, no sé si abone al que usted señaló. Conforme a las leyes mexicanas, conforme a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y no sé si también es la Ley misma de Hidrocarburos, se señala que tiene que ser una empresa constituida en México bajo las leyes mexicanas, la que suscriba en su caso los contratos de exploración y extracción.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Entonces es común ver que ya desde el momento en que presentan sus documentos para precalificar vienen ya con una filial constituida en México. No en todos los casos lo hemos visto, pero si en todos los casos previo a la suscripción del contrato tiene que ser una empresa constituida en México conforme a las leyes mexicanas.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Quizá no hice mi pregunta claramente. Si yo fuera Chevron por ejemplo, entonces yo matriz Chevron formo una filial en México y creo una empresa Mexicana donde Chevron es el accionista principal. Mi pregunta es si había otros accionistas dentro de Chevron México.

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- No. En este caso dentro de la revisión que hicimos a estas compañías, los accionistas que forman parte de estas sociedades son del mismo grupo de Chevron.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Son la misma matriz.

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Es correcto.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Ya. Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Entonces, en todas estas S.A's constituidas conforme a las leyes mexicanas el accionista en su totalidad es ...

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Es el grupo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Es el mismo grupo de la petrolera.

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Es correcto.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok. Gracias por la aclaración. Comisionado Pimentel.

COMISIONADO SERGIO HENRIVIER PIMENTEL VARGAS.- Un apunte que creo que vale la pena hacer, que creo también era previsible, es que estas 10 empresas están todas participando en la cuarta licitación de la Ronda Uno, o sea la 1.4 de aguas profundas, que habrán de resolverse ambas, tanto a 1.4 como esta primera asociación de PEMEX el próximo 5 de diciembre.

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Correcto.

COMISIONADO SERGIO HENRIVIER PIMENTEL VARGAS.- Simplemente señalar que son, estas 10 están participando también en la 1.4.

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Es correcto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Y, adelante doctor Comisionado Néstor Martínez.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Muchas gracias. Es claro que la filial finalmente tiene el respaldo de la sede y es la que le permite cumplir con todas las capacidades técnicas, de ejecución, financieras y también legales. ¿Qué pasa cuando haya la unión de dos de estas empresas que tendrían que formar otra empresa para que la represente y cómo estaría la definición de la precalificación en ese sentido?

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Ok.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- ¿Si se juntaran dos de ellas?

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Si se juntaran dos de ellas ya para conformar un licitante, al



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

final emitiríamos una nueva constancia ya como licitante agrupado con las empresas que se unieran.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- ¿Pero serían otras empresas?

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- No. Nada más estas 10 pueden conformar licitantes individuales o agrupados.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Si, pero van agrupados como decía el Comisionado Moreira, si va Chevron con alguna otra compañía para no poner nombres, ¿quién sería el representante para nosotros?

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Ok. El representante para nosotros será siempre el operador, que en este caso los seis que están interesados en precalificar como operadores acreditaron la información para ser operadores designados.

En un licitante agrupado el que encabeza la relación con la institución sería el operador designado y ellos decidirían si ganarán el contrato si firman como tal como consorcio o constituyen un vehículo nuevo para la firma y ellos firmarían como obligados solidarios de esa nueva compañía.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Perfecto, muchas gracias.

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Ok.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- No sé si abone también a la discusión el hecho de que estas empresas que estamos viendo en la lista, 10 empresas, solamente son las que pueden participar en la licitación. No podrán agregarse una adicional a pesar de que haya sido



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

acreditado ya alguien como operador o como no operador. O sea, no puede agregarse una empresa más de estas 10.

Y otro dato también es que aunque tenemos 10 precalificados que hoy se votaran para que lo sean en forma definitiva por el Órgano de Gobierno, máximo podríamos tener seis propuestas, es decir, seis licitantes ya con una propuesta formal porque los requisitos de las bases de licitación dicen que una propuesta solamente se puede hacer cuando existe un operador. Y entonces tenemos solamente seis operadores inscritos que podrán asociarse quizás con alguno de los otros cuatro no operadores. Pero entonces, aunque tenemos 10 participantes máximo podríamos tener 10 propuestas en la licitación.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Sí. Máximo seis. ¿Verdad?

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Perdón, - seis propuestas.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA- Y en adición a lo que usted señala Comisionado, ahora entramos – como lo señaló el Director General Martín Álvarez – a la fase en la que estos diez van a presentar una propuesta de consorcio, en su caso se van a agrupar. Y la agrupación no solo puede ser de los operadores con los socios sino entre los operadores. Entonces podemos tener menos de seis.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Así es. Máximo seis.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Máximo seis. Y puede ser, es común porque así se opera en aguas profundas, que de estos seis operadores se unan algunos en consorcio. Eso lo vamos a estar viendo. ¿Cuándo señaló usted Director General que recibimos aquí en la Comisión las propuestas de consorcios?

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Del 14 al 18 de noviembre. Próxima semana.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Próxima semana. ¿Y es la misma semana en la que estaremos recibiendo las propuestas de consorcios de la licitación de aguas profundas?

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Es correcto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok. Entonces, próxima semana estaremos recibiendo las propuestas de consorcio de ambos. Aquí tenemos 10 como señala el Comisionado Acosta, a lo más podrá haber seis licitantes después de lo que resulte de los consorcios. Y en el caso de la licitación cuatro, ahí tenemos...

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Tenemos 26 interesados, 16 operadores y 10 no operadores.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok. Entonces ahí hablamos de máximo 16 licitantes, pero también presumimos – como es la practica en aguas profundas – que veamos consorcios. La próxima semana estaremos recibiendo las solicitudes de consorcios. Bien, muy bien. ¿Algo más? Secretaria Ejecutiva, por favor dé lectura a la propuesta de acuerdo.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la resolución y acuerdo siguientes:

RESOLUCIÓN CNH.E.61.001/16

Resolución por la que el Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la precalificación de la licitación CNH-A1-Trion/2016, para la selección de un socio para la empresa productiva del estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos denominada Pemex Exploración y Producción con el objeto de llevar a cabo actividades de exploración y extracción de hidrocarburos bajo un contrato de licencia en aguas profundas en el Área Contractual Trion.

Órgano de Gobierno

Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria

9 de noviembre de 2016

ACUERDO CNH.E.61.001/16

Con fundamento en el artículo 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y en el numeral 9.6 de las Bases de la Licitación CNH-A1-TRIÓN/2016, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la resolución relativa a la Precalificación de los interesados de la citada licitación, que a continuación se enlistan:

Operadores Precalificados

- 1 BHP Billiton Petróleo Operaciones de México, S. de R.L. de C.V.
- 2 BP Exploration México, S.A. de C.V.
- 3 Chevron Energía de México S. de R.L. de C.V.
- 4 Exxonmobil Exploración y Producción México S. de R.L. de C.V.
- 5 Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V.
- 6 Total E&P México, S.A. de C.V.

No Operadores Precalificados

- 1 INPEX CORPORATION
- 2 LUKOIL INTERNATIONAL UPSTREAM HOLDING B.V.
- 3 MITSUBISHI CORPORATION
- 4 PC CARIGALI MEXICO OPERATIONS, S.A. DE C.V.

Asimismo, el Órgano de Gobierno acordó que el Comité Licitatorio expida a las empresas la correspondiente constancia de Precalificación, de conformidad con lo dispuesto en las citadas Bases de Licitación.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos



III.- Asuntos para conocimiento.

III.1 Asunto para conocimiento, a cargo del Comisionado Sergio Pimentel Vargas. Oficio PEP-DE-SAPNA-GCR-350-2016 de Pemex Exploración y Producción mediante el que solicita se suspenda el proceso de las solicitudes de autorización para la perforación de los pozos, Kaneni-1, Maxochitl-1 y Semillal-1.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al Comisionado Sergio Henrivier Pimentel Vargas.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. Comisionado Pimentel, adelante por favor.

COMISIONADO SERGIO HENRIVIER PIMENTEL VARGAS.- Gracias Presidente, Secretaria. Solo colegas para hacer de su conocimiento, que el día de ayer recibimos un oficio de Petróleos Mexicanos de la Gerencia de Cumplimiento Regulatorio, de la Subdirección de Administración del Portafolio y Acceso a Nuevas Áreas, que tiene que ver con tres solicitudes que PEP nos había presentado de los pozos Kaneni-1, Maxochitl-1 y Semillal-1.

Yo soy ponente en uno de ellos, en el de Maxochitl, y lo que simplemente quiero hacer de su conocimiento es que y déjenme leerlo. Dice, “...dada la falta de certeza jurídica para llevar a cabo los trabajos relativos, por lo que se refiere tanto al cumplimiento de las condicionantes – condicionantes de ASEA – como la regulación de la perforación de los pozos en comento para los casos que nos ocupan, solicitamos a esa Comisión se suspenda el proceso de las solicitudes de autorización para la perforación de los pozos Kaneni-1, Maxochitl-1 y Semillal-1 que fueron



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

solicitadas mediante los oficios – y vienen los números – en tanto la Agencia no emita lineamientos específicos para estas actividades”.

Bueno, más allá de que personalmente creo que no hay desde luego falta de certeza jurídica en el trámite de estas solicitudes, más allá de eso, creo que lo que es importante hoy hacer de su conocimiento es que Petróleos Mexicanos nos está solicitando suspender el proceso de estas tres solicitudes de autorización. Y bueno, pues ya habremos de formalizar.

No estoy tampoco seguro que sea suspensión la palabra (desde un punto de vista jurídico) más precisa, pero bueno en fin, habremos ya de responderle a Petróleos Mexicanos respecto a estas tres solicitudes que fueron hechas hace algún tiempo a esta Comisión. Son tres pozos de recursos no convencionales. Y bueno, ahora PEMEX lo que nos pide es – insisto – suspender hasta que la ASEA emita los lineamientos específicos para las actividades de los no convencionales. Es creo que el tema para su conocimiento y les agradezco mucho el tiempo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Comisionado. Pues digo, yo lo veo muy bien, muy lógico por parte de Petróleos Mexicanos de momento suspender estas solicitudes, son tres pozos no convencionales relativos a campos de lutitas, lo que comúnmente en inglés le denominan Shell. Y retomar y volver a iniciar este proceso ahora que la Agencia de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente (ASEA) emita la regulación.

Entonces PEMEX nos está comunicando y nos pide suspender la solicitud de autorización de estos pozos no convencionales en espera de la regulación de la Agencia de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente, que entiendo está corriendo sus trámites y sus procesos para que en breve pueda publicarse. ¿Algún comentario colegas? Bien. Pues esto es informativo Secretaria Ejecutiva.”

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:48 horas del día 9 de noviembre de 2016, el Comisionado Presidente dio por terminada la Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria de 2016 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

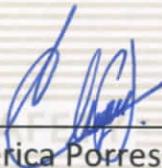


La presente acta se firma al final por el Comisionado Presidente y se firma y rubrica al margen de todas sus fojas por los demás Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaria Ejecutiva.

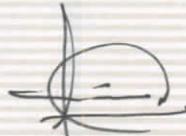
OAK-TREE SAFETY



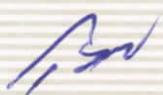
Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente



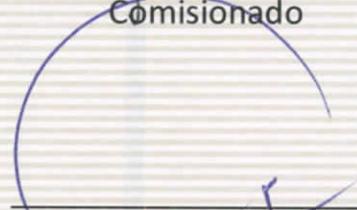
Alma América Porres Luna
Comisionada



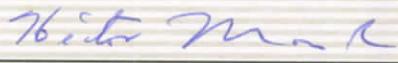
Néstor Martínez Romero
Comisionado



Sergio Henrivier Pimentel Vargas
Comisionado



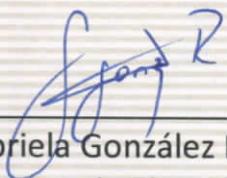
Héctor Alberto Acosta Félix
Comisionado



Héctor Moreira Rodríguez
Comisionado



Gaspar Franco Hernández
Comisionado



Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva